LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
PLATAFORMA DE MESA DE PARTES VIRTUAL

PARA OBTENER UNA NUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

Requisitos Generales:

1. Llenado de formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento (descargar de la página web https://www.munitacna.gob.pe/archivo/download/23006/show/Solicitud-Declaracion-Jurada, escanear), con carácter de declaración jurada que incluya los siguientes datos:
   - Número RUC y DNI o carnet de extranjería del solicitante según corresponda.
   - Número de DNI o carnet de extranjería del representante legal en caso de ser persona jurídica u otros entes colectivos o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.

2. Copia de la vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas o entes colectivos tratándose de representación de personas naturales se requiere de carta de poder con firma legalizada (escaneado).

3. Llenado de Formato de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-ITSE, en base al Cuadro Comparativo del D.A. N° 022-2018 de Costos Administrativos ITSE, y siguientes anexos:
   - Anexo 01: Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-ITSE y de Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos-ESCE.
   - Anexo 02: Información Proporcionada por el Solicitante para la Determinación del Nivel de Riesgo del Establecimiento Objeto de Inspección.
   - Anexo 03: Reporte de Nivel de Riesgo del Establecimiento Objeto de Inspección.
   - Anexo 04: Declaración Jurada de Cumplimiento de las Condiciones de Seguridad en la Edificación.

4. Enviar la documentación escaneada en formato de PDF (máximo 30MB), a través de la página web de la Municipalidad www.munitacna.gob.pe, seleccionando la opción **MESA DE PARTES VIRTUAL**.

5. Una vez derivada a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias, pasará por una evaluación técnica, para continuar con el trámite, lo que se le comunicará por correo electrónico y/o celular (***No realice pago alguno antes de la evaluación técnica***).

6. Después de pasar la evaluación técnica y confirmación vía correo electrónico y/o celular, podrá realizar el Pago de derecho de Trámite de acuerdo al siguiente detalle:
   a. Nivel de Riesgo Bajo (Tramite virtual a través de la Unidad de Gestión de Licencias de Funcionamiento de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias de la Gerencia de Desarrollo Urbano, llenado de Anexos 1, 2, 3 y 4) **Pago S/.170.50**
   b. Nivel de Riesgo Medio (Tramite virtual a través de la Unidad de Gestión de Licencias de Funcionamiento de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias de la Gerencia de Desarrollo Urbano, llenado de Anexos 1, 2, 3 y 4) **Pago S/.299.70**
   c. Nivel de Riesgo Alto y Muy Alto (Tramite presencial en la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres), antes de solicitud de Licencia de Funcionamiento.

BANCO CONTINENTAL
Cte Corriente: 0011-0232-01-00066248
CCI: 011-232-000100066248-64